

Tacuarembó, 28 de Julio del 2017.

**Dec: 21/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 97/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Exp. 774/17, solicitando anuencia para la construcción de tres nuevos monumentos que serán erigidos en la ciudad de Tacuarembó y en Paso de los Toros, denominados “Monumento a las Lavanderas del Hum”;*-----

**CONSIDERANDO I;** la solicitud enviada por el Municipio de Paso de los Toros, fundamentada en un Micro Proyecto Participativo presentado por la Educ. María Elena Báez, que está fundado en la premisa: “*lo nuestro para engrandecer nuestra identidad*” y homenajear a la figura de las Lavanderas, a través de aquellas decenas de madres lavanderas que con sus rostros sufridos, se veían pasar cada mañana, calle abajo, cuya razón fundamental era ir a trabajar a las barrancas del Rio Negro, sin importar las condiciones que éste presentaba, lo que demostraba la fuerza, el coraje y la voluntad de esas mujeres, homenaje extensivo a todas las mujeres que llevaron adelante esta sacrificada tarea de lavado y planchado para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias;-----

**CONSIDERANDO II;** que adjunto al Expediente antes mencionado, se plantea la propuesta del Director General de Obras Ing. Fernando Porcile, quien solicita al Intendente Departamental la autorización para realizar limpiezas y pinturas, de la Rueda Rotaria ubicada en Pablo Ríos, y de la Estela Leonina, ubicada en la entrada a nuestra ciudad por la Av. Victorino Pereira. (Exp. adj. N° 1505/17);-----

**CONSIDERANDO III;** que al reconocimiento de la conmemoración del Centenario del Leonismo Mundial y su 60 aniversario como Club Local, se procederá a la colocación de una estela recordatoria de dicha Institución, en la intersección de la Av. Oliver y Av. Gral. Leandro Gómez;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el Club Rotario de Tacuarembó, solicita la colocación de un nuevo Monumento en la Av. Paul Harris y el acondicionamiento de la Rueda Rotaria ubicada en Pablo Rios y Ruta Nacional N° 5; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la construcción de un monumento que será erigido en el Municipio de Paso de los Toros, denominado “**Monumento a las Lavanderas del Hum**” que estará ubicado en el cruce de Venancio Bálsamo y Gral. Viera, proponiéndose el emplazamiento en esas coordenadas de calles, por sentido de pertenencia al Barrio *La Cachimba*, y por ser un lugar estratégico por su interés local y turístico.

**Artículo 2º.-** Colocar una placa en la plazoleta, con la nómina de las Lavanderas que hoy tendrían más de 100 años. (la misma se encuentra adjunta en el Expediente de referencia).

**Artículo 3º.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental para erigir en nuestra ciudad, una “**Estela**” conmemorativa de los 100 Años del Club de Leones, al conmemorarse su aniversario, ubicada en Av. Oliver y Avda. Gral. Leandro Gómez; y una “**Estela**” por el Club Rotario de Tacuarembó, que estará ubicada en la Avda. Paul Harris.

**Artículo 4º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

**POR LA JUNTA**

**JUAN F. EUSTATHIOU**  
Secretario General

**Rdor. DANIEL ESTEVES**  
Presidente

DGS/els